

CERTIFICADO N° 176 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°1 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 09 de julio de 2021, se adoptó por la unanimidad de los Concejales con el voto favorable de la Alcaldesa, lo siguiente:

- Aprobar la dotación de los medios de apoyo útiles y apropiados para el concejo, para desarrollar debida y oportunamente las funciones que la Ley les confiere, según el siguiente detalle:
  - ▶ Oficinas individuales
  - ▶ Mobiliario por cada oficina
  - ▶ Teléfonos Fijos
  - ▶ Teléfonos Móviles
  - ▶ Computadores
  - ▶ Tablets
  - ▶ Materiales de Escritorio
  - ▶ Una secretaria y un secretario para Concejalía

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 09 de julio de 2021



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal

ORD.: 02

MAT.: Incorporar a Tabla

Villa Alemana, 06 de julio 2021

**A: SRA. KAREN POBLETE LEÓN**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA**

**DE: SRA. EDITH ALVEAR GUERRA**  
**CONCEJALA**  
**PRESIDENTA ELECTA**  
**COMISIÓN RÉGIMEN INTERTNO**

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. incorporar a la Tabla del primer concejo ordinario a efectuarse el día viernes 09 de julio del presente año, lo señalado en el ART. 92 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que refiere a la aprobación de "los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley confiere, atendiendo el número de concejales de la municipalidad".

Por lo anterior, solicito a Ud. tenga a bien realizar las gestiones correspondientes y poner en conocimiento a la Sra Alcaldesa.

Sin otro particular, se despide fraternalmente.

  
**EDITH ALVEAR GUERRA**  
**CONCEJALA**  
**I.M.V.A.**



**Distribución:**

- Ad. Municipal
- Sec. Municipal
- Concejo Municipal

Aprobación por parte del Concejo Municipal de los  
Medios a usar durante el periodo ~~2021-2024~~  
Art. 92 bis, Ley Orgánica Constitucional de  
Municipalidades, Adm. Municipal.

• para el Concejo y  
los concejales  
y concejales

→ Aprobación de los medios de apoyo, útiles  
apropiados, para desarrollar debida y  
oportuna las funciones que esta ley les  
confiere.

- oficina. ✓
- Telefonos. ✓
- Escritorio ✓
- Materiales ✓
- Tablet. ✓
- 2 secretarias ✓
- Mobiliario ? ✓

Reunión

Jta Vecin  
El Quillay.

LISTADO DE MEDIOS DE APOYO PARA EL CONCEJO Y LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

1. OFICINAS.
2. MOBILIARIO.
3. UNA SEÑORA SECRETARIA, Y UN SEÑOR SECRETARIO.
4. TELEFONOS FIJOS.
5. TELEFONOS MOVILES.
6. COMPUTADORES.
7. TABLETS.
8. MATERIALES DE ESCRITORIO.

\*LA SOLICITUD DE MATERIALES DE ESCRITORIO SE DEBERA EFECTUAR A TRAVES DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO.

\*LOS TELEFONOS Y LAS TABLET LAS ENTREGARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.